

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



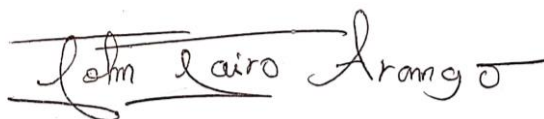
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO LABORAL
EJECUTANTE	ROSA MARÍA MURILLO MURILLO
EJECUTADO	COLPENSIONES E.I.C.E.
RADICADO	05001 31 05 011 2018 00284 00

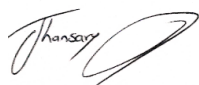
Dentro del proceso ejecutivo laboral de la referencia, advierte el Despacho la necesidad de aclarar el auto del 24 de septiembre del año que cursa, en el sentido de indicar que, se le reconoce personería a la sociedad GÓMEZ A. ASESORÍAS JURÍDICAS con Nit 901127645-5 y representada legalmente por la Dra. Valentina Gómez Aguirre identificada con cédula de ciudadanía No. 1.152.467.004, para que represente los intereses de la parte actora, sociedad a la cual se le otorgó poder desde el 20 de junio de 2018, lo anterior de conformidad con el poder visible a folios 41 y 42 ratificado a folios 71 y 72, del cuaderno que contiene los documentos del proceso especial ejecutivo.

NOTIFÍQUESE



JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por anotación en ESTADOS No.149 fijado electrónicamente hoy 28 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.



JHANSARY DUQUE GUTIÉRREZ

-Secretario-

Pto/Esc. 1 K.C